

# Agua: Normatividad y las Competencias sectoriales

**German Huerta. MSc.**

Socioeconomista Ambiental

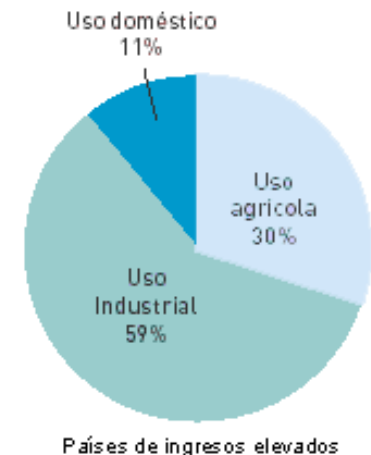
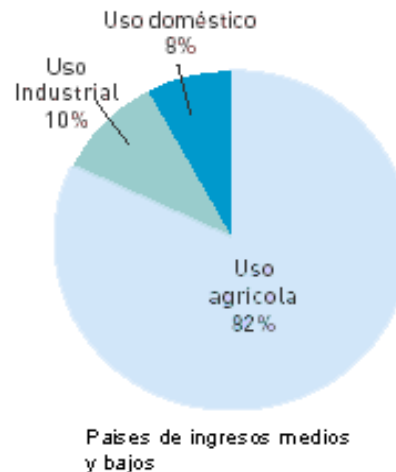
[ghuerta@segat.gob.pe](mailto:ghuerta@segat.gob.pe)  
[ghuerta@catie.ac.cr](mailto:ghuerta@catie.ac.cr)



# Acuerdos Internacionales

- Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo “**EL AGUA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA**”
- ODM 07. **ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO** a más de 2/3 de la población mundial
- *Agenda 21, Capítulo 30, (1992): Las políticas y operaciones del comercio, la industria, las empresas transnacionales: tienda a una **MAYOR EFICACIA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ESTRATEGIAS PREVENTIVAS, TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS LIMPIOS DE PRODUCCIÓN** a lo largo del ciclo de vida del producto, de forma que se reduzcan al mínimo la contaminación o se reusa el agua.*

## Usos del agua por grupos de países según sus niveles de ingresos



# Acuerdos internacionales

- Declaratoria de Zaragoza 2008: *Manejar, optimizar, reusar el uso del agua*; considerece recurso escazo, un bien económico que tiene valor
- Acuerdos internacionales para **proteger** los Humedales y **prevenir** la Desertificación.
- Protocolo de Kioto (1992) e informe IPPC (2008): **Mitigación y adptación** al evidente del cambio climatico
- Declaración Mundial de las Montañas (2001): **Proteger y conservar las áreas** de amortiguamiento de glaciares, zonas de montañas y recarga hídrica.

# Políticas ambientales nacionales para revertir la problemática del agua:

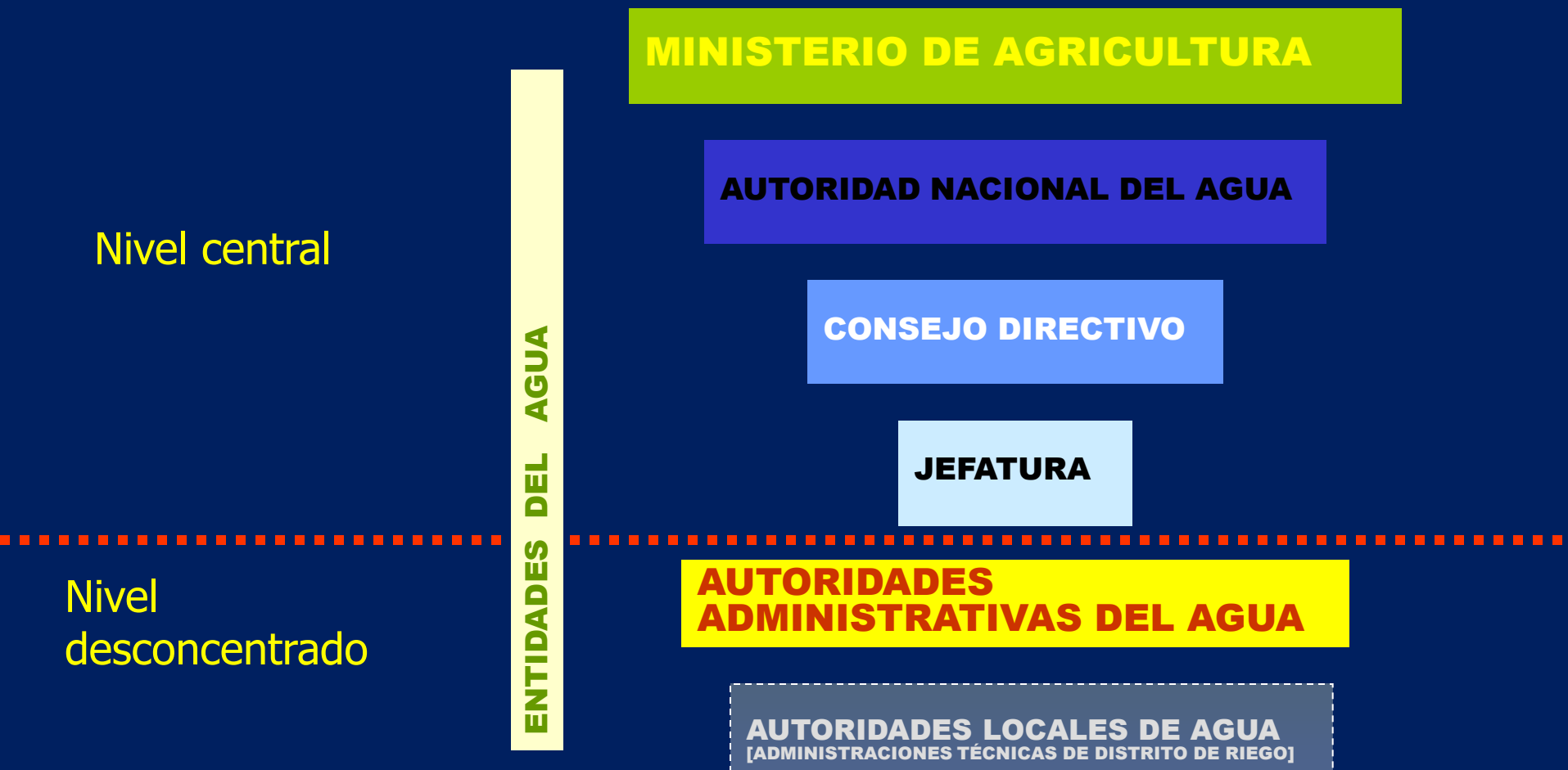
1. Marco Legal e Institucional.
2. Eficacia de las Inversiones.
3. Información Hidrometeorológica.
4. Aprovechamiento Sectorial.
5. Manejo de las Disponibilidades.
6. Conservación de los Recursos Hídricos.
7. Vulnerabilidad ante Eventos Extremos.
8. Capacidad de Gestión y Cultura del Agua.
9. Conflictos intersectoriales e interregionales.



# Autoridad Nacional del Agua (ANA)

- Encargada elaborar la Política y Estrategia Nacional de Recursos hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos, ejerciendo potestad sancionadora en la materia de su competencia;
- Aplicando sanciones de amonestación, multa, inmovilización, clausura o suspensión por las infracciones de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto, ejerciendo en caso corresponda la facultad coactiva.

# Estructura orgánica de la ANA



Finalidad: propiciar la acción concertada de las entidades públicas y privadas involucradas en la gestión del agua.

# Crearon Autoridades Administrativas del Agua por Cuenca Hidrográfica

CÓDIGO	NOMBRE	AREA Km <sup>2</sup>	%
I	CAPLINA - OCOÑA	94,008	7.3
II	CHÁPARRA - CHINCHA	48,453	3.8
III	CAÑETE - FORTALEZA	39,320	3.0
IV	HUARMEY - CHICAMA	37,110	2.9
V	JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	62,156	4.8
VI	ALTO MARAÑÓN	85,600	6.7
VII	AMAZONAS	280,660	21.8
VIII	HUALLAGA	89,416	7.0
IX	UCAYALI	232,741	18.1
X	MANTARO	34,363	2.7
XI	PAMPAS - APURÍMAC	64,373	5.0
XII	URUBAMBA	58,735	4.6
XIII	MADRE DE DIOS	111,933	8.7
XIV	TITICACA	46,347	3.6
		<b>1,285,216</b>	<b>100.0</b>



# Lineamientos de políticas:

- Institucionalidad
- Ámbito de gestión
- Régimen de derechos de uso de agua
- Capacidad de gestión
- Cultura del agua
- Financiamiento de la gestión del agua
- Inversión en Infraestructura
- Información hidrometeorológica
- Calidad del agua
- Recursos hídricos
- Usos sectoriales
- Conservación ecológica
- Planes, programas y proyectos
- Cuencas transfronterizas
- Inversión en infraestructura
- Cambio Climático



# Ley del sistema nacional de Recurso Hídrico

## SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1081

- **Objetivo**
- 
- Articular el accionar del Estado para la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos.
- Asegurar el aprovechamiento sostenible, la conservación y el incremento de los recursos hídricos.
- Promover la participación de todos los sectores del gobierno, Nacional, regional y local y del sector privado, operadores de la infraestructura hidráulica y de todos los usuarios vinculados a la gestión de los recursos hídricos.
- **LA UNIDAD DE GESTIÓN SON LAS CUENCAS Y ACUÍFEROS**

# Sectores integrantes del sistema

a. Autoridad Nacional del Agua

b. Ministerio del Ambiente

c. Ministerio de Agricultura

d. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

e. Ministerio de Salud

f. Ministerio de la Producción

g. Ministerio de Energía y Minas

h. Entidades públicas vinculadas con la gestión de los RRHH

i. Consejos de Cuenca

j. Operadores de los sistemas hidráulicos públicos y privados

k. Organizaciones de usuarios de agua.

# SITUACIÓN PASADA DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL AGUA

NACIONAL

INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS

SENAMHI

DIR. AMBIENTALES

DIGESA

MINCET

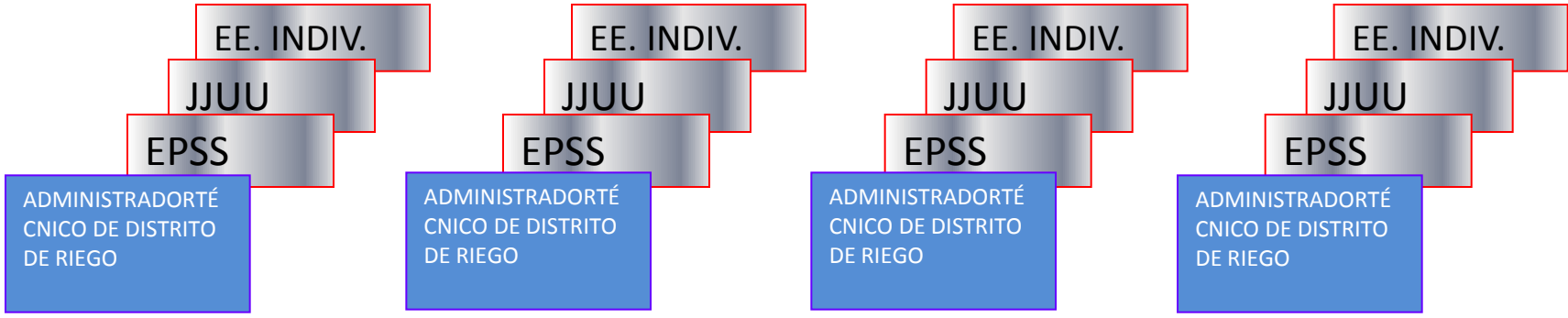
UNASS

REGIONAL

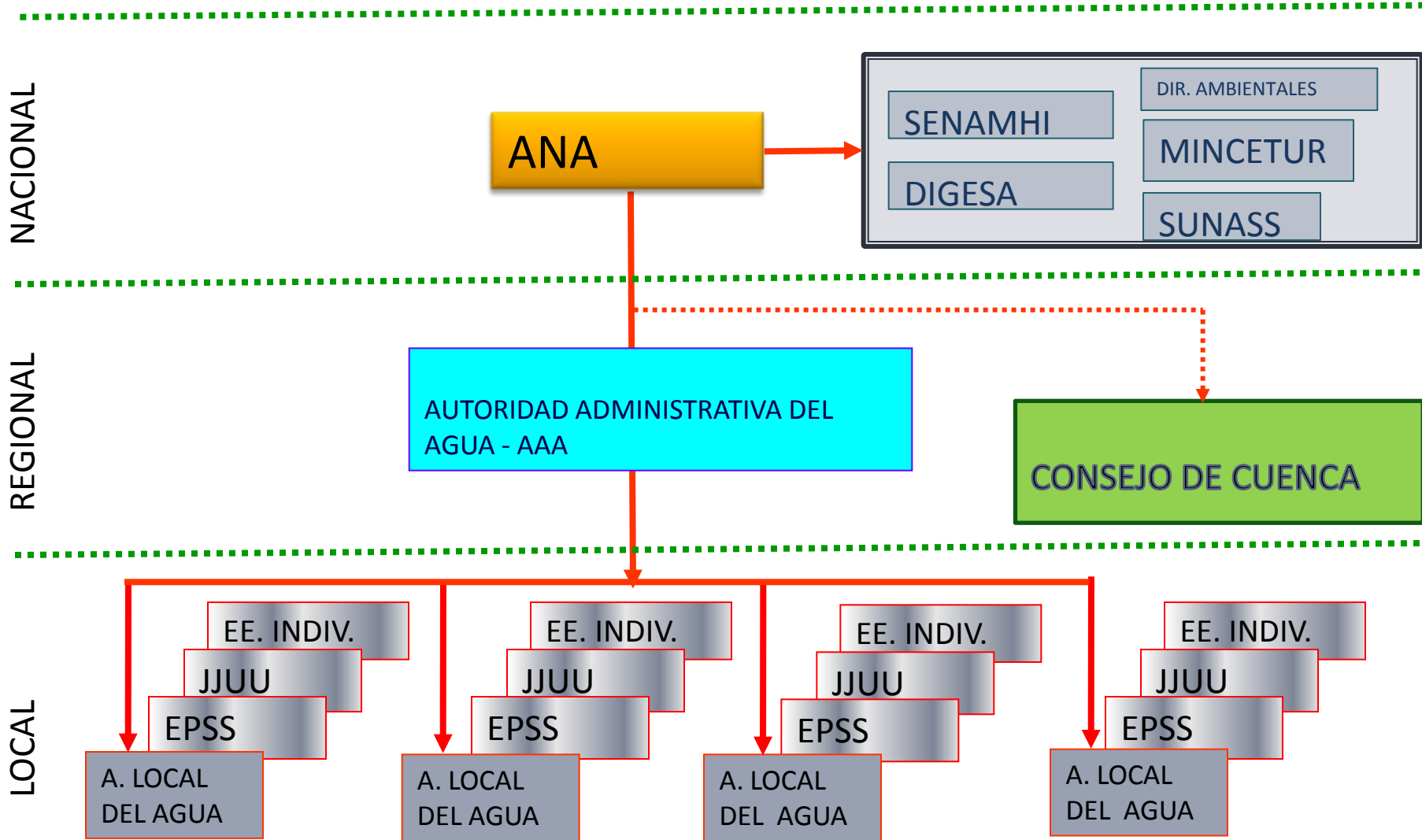
AUTORIDAD AUTONOMA DE CUENCA HIDROGRÁFICA

SEGUNDA Y ULTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA  
RETRIBUCIONES ECONÓMICAS.  
ENTIDAD PUBLICA-PRIVADA  
15 AÑOS S/RESULTADOS  
INDEPENDIENTE DEL ESTADO

LOCAL



# SITUACIÓN **ACTUAL** DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL AGUA





# Competencias de los actores:

ACCIONES RELEVANTES		ACTORES
Formulación Ley de Aguas		Poder Legislativo
Políticas y Estrategias Multisectoriales		Poder Ejecutivo
Políticas y Estrategias Sectoriales	Riego	Ministerio de Agricultura
	Agua Potable	Ministerio de Vivienda, C y S
Sistemas de Información	Hidrometría	SENAMHI » ANA
	Calidad del Agua	MINSA » ANA
	Cambio Climático	SENAMHI » ANA
	Monitoreo de Glaciares	INRENA » ANA
Administración		INRENA » AAC
Control y Vigilancia		INRENA, GRs (ATDRs) » AAC
		MINSA, PRODUCE » AAC
		OSINERGMIN » AAC
Supervisión de la Operación		INRENA » AAC
Operación		GRs (Proyectos Especiales)
Supervisión de la Operación	Riego	GRs (ATDRs)
	Agua Potable	SUNASS
	Industria, Piscicultura	PRODUCE
	Minería, Energía	OSINERGMIN
Operación	Riego	Juntas Usuarios, Com. Regantes
	Agua Potable	EPSS, JASS, Comités de Gestión
	Industria, Piscicultura	Empresas privadas
	Minería, Energía	Empresas privadas
Educación	Riego	FONAGUA, MINAG, GRs
	Agua Potable	FONAGUA, SUNASS, MVCS, EPSS

# Marco regulatorio

Ámbito de Aplicación		Norma legal	AÑO
<b>Multisectorial</b>		Ley General de Aguas (Decreto Ley 17752)	1969
		Ley Orgánica del Servicio Nacional del Servicio de Meteorología e Hidrología - SENAMHI (Ley 24031)	1984
		Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Legislativo 653)	1991
		Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres (Ley 26620)	1996
		Ley que regula el uso de agua en los Proyectos Especiales entregados en concesión (Ley 28029)	2003
		Ley que regula la extracción de materia de acarreo que se depositan en los cauces y álveos de los ríos (Ley 28221)	2004
		Ley General del Ambiente (Ley 28611)	2005
<b>Sectorial</b>	Agricultura	Ley General de Aguas (Decreto Ley 17752)	1969
		Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Legislativo 653)	1991
		Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado (Ley 28585)	2005
	Agua Potable	Norma con rango de ley sobre aprobación y cobro de tarifas por la Empresa de Saneamiento de Lima (D. Leg 148)	1981
		Ley que reserva las aguas subterráneas del río Moche a favor de SEDAPAT (Ley 23521)	1982
		Ley que reserva aguas subt. de las prov. de Chepén, Ascope, Pacasmayo y Trujillo a favor de SEDAPAT (Ley 24516)	1986
		Ley General de Servicios de Saneamiento (Ley 26284)	1994
		Ley General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Ley 26284)	1994
	Electricidad	Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley 25844)	1992
	Turismo	Ley que dispone que el otorgamiento de licencia para el uso de las fuentes de Aguas Minero Medicinales y el control de su explotación con fines turísticos es de competencia del MICTI (Ley 25533)	1992

**Ley de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 1083**

Objetivo:

Promover el aprovechamiento eficiente del agua, la conservación de las fuentes naturales, el oportuno y adecuado mantenimiento de la infraestructura hidráulica, incentivando una cultura del uso eficiente del agua.

# VISIÓN PANORÁMICA DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1083

**PARÁMETROS EFICIENCIA**  
Requerimientos mínimos y máximos para cada uso sectorial

**PLAN DE ADECUACIÓN**  
Operadores y Usuarios se adecuan a los Parámetros de eficiencia



**CERTIFICADO DE EFICIENCIA**  
ANA otorga a los Operadores y usuarios de agua

**INCENTIVOS INSTITUCIONALES**  
-Pasantías  
-Premios honoríficos

**RETRIBUCIONES ECONÓMICAS DIFERENCIADAS**  
Disminución del pago de retribuciones económicas

**FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO**  
- Obras y Equipos

**REUSO AGUAS RESIDUALES TRATADAS**  
- Sin costo



**CREATIVIDAD Y PROCESO DE INNOVACIÓN**  
Incremento de la Eficiencia

REVERSIÓN DEL AGUA PARA EL ESTADO



# Sistema Nacional de Gestión del Agua

**Entidades  
de Nivel  
Nacional**

**ORGANIZACIONES DEL AGUA**

**CONSEJO DE MINISTROS  
PCM**

**CONSEJO NACIONAL  
DEL AGUA**

---

**CONSEJOS DE CUENCA**

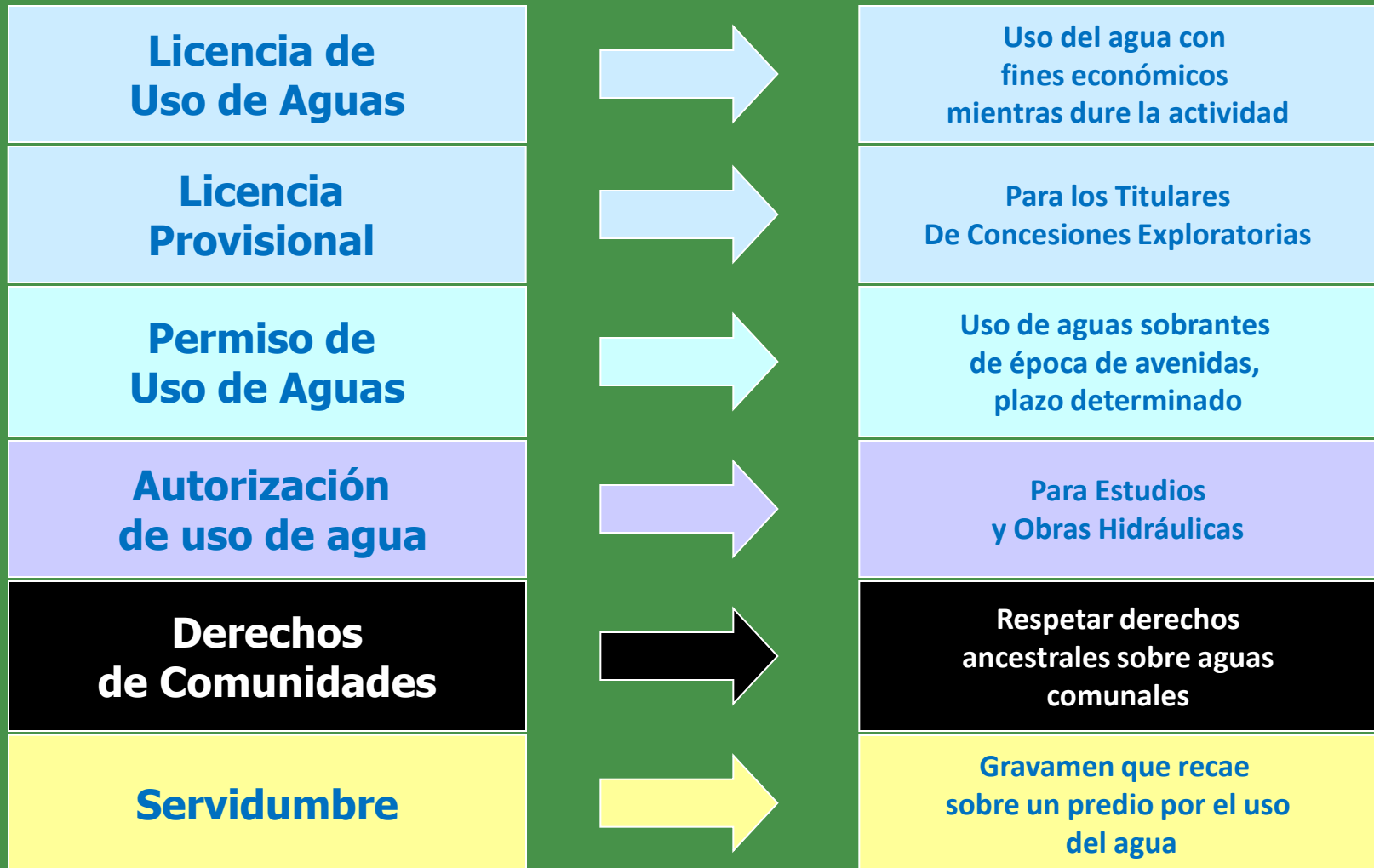
**ORGANOS COMPETENTES  
DE LOS GOB. REGIONALES**

**ORGANOS COMPETENTES  
DE LOS GOB. LOCALES**

**Entidades  
a Nivel  
de Cuenca**

Finalidad: propiciar la acción concertada de las entidades públicas y privadas involucradas en la gestión del agua.

# Clases de derechos de agua

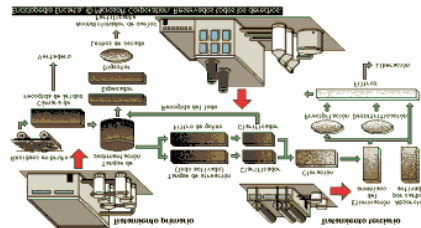


# ORDEN DE PRIORIDAD ASIGNACIÓN DEL AGUA

## USO PRIMARIO



## USO POBLACIONAL



## USOS PRODUCTIVOS



# Protección del agua

- Vela por protección que incluye conservación y preservación de las fuentes de agua.
- Supervisa y fiscaliza a través de los Consejos de Cuenca el cumplimiento de las normas de calidad ambiental sobre la base de los Estándares de calidad Ambiental del Agua (ECA-Agua).
- Declara zonas de veda, protección y agotamiento de la fuente, a fin de proteger los ecosistemas y preservar las Fuentes de agua.
- Autoriza solo vertimientos que cumplan los Estándares de Calidad y Ambiental (ECA\_Agua).
- Prohíbe y sanciona cualquier otro vertimiento no autorizado.



# RETRIBUCIONES ECONÓMICAS Y TARIFAS

- Retribución económica por el uso del agua;
- Retribución económica por el vertimiento del agua residual;
- Tarifa por el servicio de distribución del agua en los usos sectoriales; y,
- Tarifa por la utilización de la infraestructura hidráulica mayor
- Tarifa para la protección y conservación de las fuentes de agua



Muchas gracias!!!

[ghuerta@segat.gob.pe](mailto:ghuerta@segat.gob.pe)  
[ghuerta@catie.ac.cr](mailto:ghuerta@catie.ac.cr)